

Datos Generales

Gaceta N°:	28386
Fecha de la Gaceta:	13/10/2017
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	609
Fecha de la Norma:	15/09/2017
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE LA INFORMACIÓN DE EXCIPIENTES QUE DEBEN SER DECLARADOS EN EL INSERTO, Y MONOGRAFÍA DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO.
Comentario:	Que le corresponde al Ministerio de Salud velar por la calidad, seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos que se comercialicen en el territorio nacional. Es necesario que la República de Panamá cuente con una lista de excipientes de declaración obligatoria en la información para el profesional de la salud y para los consumidores, los cuales deben ser actualizados periódicamente de acuerdo a los avances científicos.. TEMAS RELACIONADOS: MEDICAMENTOS

Temas Relacionados

MEDICAMENTOS

Referencias

RESOLUCION 609						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 609						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	95	14/05/2019	28776-B	17/05/2019	DEROGADO POR	Se derogo la presente Resolución por el Decreto Ejecutivo N° 95 de 14 de mayo de 2019.
DECRETO EJECUTIVO	40	13/02/2019	28715	15/02/2019	DEROGADO POR	La presente Resolución es derogada por el Decreto Ejecutivo No. 40 de 13 de febrero de 2019.

Jurisprudencia Constitucional
